



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO - 065

TRD-1141.4

DECRETO No. 065
02 de Marzo de 2016

“POR EL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO EN UN EMPLEO QUE SE ENCUENTRA EN VACANCIA DEFINITIVA”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1973, Ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, establece *“Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para sumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”*.

Que el artículo 24 de la ley 909 de 2005, dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados si acreditan los requisitos y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que la Dirección Administrativa de Talento Humano agoto el procedimiento establecido en el artículo 24 y 25 de la ley 909 de 2004, y artículo 9 del Decreto 1227 de 2005, y concluyó que existe personal de planta con derechos de Carrera Administrativa para ser encargado en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 02**.

Una vez efectuada la ponderación entre los perfiles del personal de la planta que cuenta con derechos de carrera administrativa y lo requerido en el Manual de Funciones, para desempeñar el empleo antes descrito, se encontró que el empleado de carrera que se desempeña en el grado inmediatamente inferior y acredita los requisitos, aptitudes y habilidades exigidas, es el servidor público, **HUMBERTO PALOMINO BECERRA**, quien es titular con derechos de carrera del empleo de **TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314, GRADO 01**, y obtuvo una calificación satisfactoria; En consecuencia es procedente realizar el encargo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 02** adscrito a la Secretaria General del Municipio de Palmira, al Señor, **HUMBERTO PALOMINO BECERRA**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 16.260.907, quien es titular del cargo **TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314,**

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

PBX.2709500 Ext. 2349





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO - 065

GRADO 01, por un término de seis meses contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia 2016, de conformidad con el Centro de Costo 1140 Administración General Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal a los dos (02) días del mes de Marzo del año Dos Mil dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Transcriptor: Antonio Ochoa. Técnico Administrativo.
Redactor: Luis Felipe González Mora. Director Administrativo
Aprobó: Luis Felipe González Mora V. Director Administrativo

